



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

VISTO, Que con fecha 31 de Marzo del corriente año vence la designación interina dispuesta por Resolución Decanal Ad-referendum del HCD N° 234/16 mediante la cual se encargó la Titularidad de la Cát. "A" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. Arturo Santiago Pagliari, como carga anexa al cargo de Profesor Titular Simple por concurso con dedicación exclusiva de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Unidad Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que con arreglo a lo informado por Secretaría Académica, por el Dpto. de Concursos Docentes y Secretaría Legal y Técnica de la Facultad, a la fecha, se encuentra en curso de trámite el llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular de la Cátedra "A" de Derecho Internacional Público, mediante Resolución HCD N° 520/2014, HCD N° 323/2015 y Resolución HCS N° 886/2015;

Que, en virtud de ello, y lo señalado por Dirección General de Administración de la Facultad, por Resolución HCD N° 21/14, por Resolución HCD N° 82/15 y por Resolución Ad-referendum HCD N° 234/16, le fue encargada la Titularidad de la Cátedra "A" de la asignatura que se trata, funciones que desempeñó como carga anexa a su situación de revista con dedicación Exclusiva en Cátedra "B";

Que resulta necesario asegurar la continuidad de los servicios, a cuyo fin ha de estarse a lo dictaminado oportunamente por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba en expediente administrativo CUDAP- Expte. UNC N° 0061545/2011, mediante Dictamen 51617, obrante a fs.562/563 de dichas actuaciones; todo ello conforme a las previsiones legales dispuestas por el artículo 2° de la Ord., HCD N° 5/88 y Anexo II del Decreto 1610/93;

Que en virtud de ello, corresponde encargar la Titularidad de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. Arturo Santiago PAGLIARI como carga anexa al cargo de Profesor Titular Simple por Concurso con dedicación Exclusiva de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Unidad Académica;

Por ELLO,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art.1°: Encargar la Titularidad de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, al Sr. Prof. Dr. Arturo Santiago PAGLIARI, como carga anexa al cargo de Profesor Titular Simple por concurso con dedicación Exclusiva de la Cátedra "B" de la



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

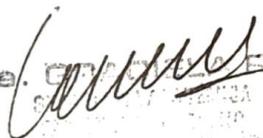
2017 - " AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

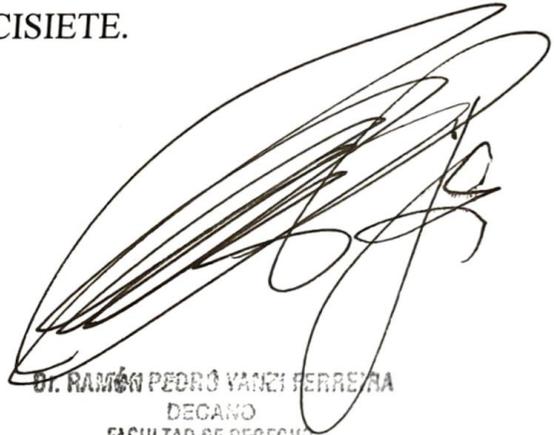
asignatura Derecho Internacional Público de esta Unidad Académica, a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2018 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Art.2º: Protocolícese, Hágase saber, dése copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Dpto. de Derecho Público a sus efectos. Oportunamente Archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Dre. 
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 87 / 17


Dr. RAMÓN PEDRO VAREZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA